



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Fecha 19/4

**DECRETO U. DE C. N° 2003 – 081.**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico y Directorio en sesiones separadas realizadas el 23 de enero de 2003, en orden a aprobar la creación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía conforme a los antecedentes adjuntos, lo previsto en el Decreto U. de C. N° 91-110 de 25 de abril de 1991, que creó una Comisión para la apertura y funcionamiento de la Carrera de Arquitectura; el Decreto U. de C. N° 92-356 de 10 de septiembre de 1992 que aprobó la puesta en marcha de la citada Carrera y su Plan de Estudios, dependiente de Vicerrectoría; el Decreto U. de C. N° 97-055 de 12 de marzo de 1997 que modificó el Plan de Estudios citado; el Decreto U. de C. N° 99-182 de 26 de julio de 1999 que aprobó normas para la designación del Jefe de Carrera de Arquitectura y el Decreto U. de C. N° 99-190 de 30 de agosto de 1999, que nombró Jefe de la Carrera de Arquitectura a don Ricardo Utz Barriga; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

Créase la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción, conformada por los Departamentos de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, a contar del 15 de abril de 2003, de acuerdo a los antecedentes adjuntos que, certificados conforme por el Secretario General, forman parte del presente Decreto.

La Facultad continuará funcionando en las dependencias que ocupa actualmente y en aquellas que serán habilitadas como consecuencia del proyecto de creación de la misma, recientemente aprobado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto Gea; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Docencia, Investigación, Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Director de Tecnologías de Información; al Jefe de Carrera de Arquitectura; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 15 de 2003.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP / MMH

2003 - 038